

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dos de agosto de dos mil veintiuno

REF. VERBAL No. 110013103026**20160044800**

Obre en autos y póngase en conocimiento para lo que se estime pertinente, la documental obrante en el consecutivo 19 del expediente híbrido, adosado por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE (2)

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Civil 027 Escritural

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d154d481958c9f24fd5da12e6e7a7447c35c9869418af1374187969296c95278**

Documento generado en 02/08/2021 07:28:06 AM